



Consejo de Ministros

## Autorizada la celebración del nuevo acuerdo marco para el suministro de motocicletas y ATV/Quads

23 de agosto de 2022.- El Consejo de Ministros ha autorizado la celebración de un acuerdo marco para el suministro de motocicletas y ATV/Quads, con un valor máximo estimado de 35.680.000 euros.

Este nuevo acuerdo marco sustituirá al anterior de 2018. Su plazo de duración es de dos años, prorrogable por un máximo de otros dos años.

El ámbito del acuerdo incluye a la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y demás entidades públicas estatales, así como las entidades adheridas conforme al artículo 229.3 de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito estatal, autonómico y local que formalicen su adhesión específica al acuerdo marco.

El acuerdo marco está dividido en tres lotes, atendiendo a las características constructivas de los vehículos: Lote 1, motocicletas de carretera; Lote 2, motocicletas todoterreno; y Lote 3, triciclos y cuatriciclos.

La nueva configuración de lotes prioriza la adquisición de vehículos eléctricos, estableciéndose una clasificación en dos grupos atendiendo a las emisiones directas de CO2.

La adjudicación del acuerdo marco se realizará mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, admitiéndose a todos los licitadores que cumplan los criterios de aptitud exigidos cuyas ofertas se ajusten a las condiciones técnicas y económicas requeridas.